

José Antonio Borda y Orozco

Académico Honorario de la Real Academia de la Historia
(1729 - 1785)

Por Guillermo Lohmann Villena

En mérito de la privilegiada situación que dentro de la Monarquía española ocupara el Virreinato del Perú, disfrutaron varios de nuestros compatriotas de la singular prerrogativa de integrar las doctas Corporaciones metropolitanas que agrupaban en su seno a los más conspicuos literatos y a los más esclarecidos cultivadores de las disciplinas históricas. De esta suerte en el registro de los Numerarios de la Real Academia Española de la Lengua figura el nombre del doctor Diego de Villegas y Quevedo (Piura, 1696-Cuzco, 1751) ¹, y en la clase de Honorarios los de don Mariano Joaquín de Carvajal Vargas y Brun, Conde de Castillejo (Lima, 1742-Madrid, 1796), uno de los encargados de emitir dictamen sobre el mérito científico de la *Historia del Nuevo Mundo* de Juan Bautista Muñoz, y que además fue incorporado a las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y de su hijo el doctor José Miguel de Carvajal Vargas y Manrique de Lara, Duque de San Carlos y Conde del Puerto (Lima, 1771-París, 1828), décimo Director de la de la Lengua, desde 1814 hasta su fallecimiento ², sin olvidar desde luego a otro limeño por nacimiento, don Juan de la Pezuela y Ceballos, primer Conde de Cheste, que igualmente estuvo al frente de la Corporación desde 1875 hasta 1906. En el escalafón de los Honorarios de la Real Academia de la Historia había antecedido por cierto al Conde de Castillejo un prominente compatriota, don José Antonio Borda y Orozco, de quien pasamos a ocuparnos ³.

(1) Lohmann Villena, «Don Diego de Villegas y Quevedo, Individuo de la Real Academia Española (1696-1751)», en *Revista de Indias* (Madrid, 1944), V, núm. 15, págs. 41-88.

(2) Cfr. Torres Saldamando, *Los títulos de Castilla en las familias de Chile* (Santiago, 1894), págs. 26-30.

(3) Después de haber compulsado los Libros de Actas de la Real Academia de la Historia, no hemos logrado verificar el aserto de Mendiburu de que sobre otro limeño, el Oidor Domingo de Orrantía, hubiese recaído en 7 de Marzo de 1760 la distinción de pertenecer a dicha Corporación. Cfr. *Diccionario Histórico-Biográfico*, VI, págs. 183-184.

Esquicio biográfico

Don José Antonio Borda y Orozco nació en Lima, probablemente en 1729 ó 1730 ⁴. Fue hijo único del Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima y Rector de la Universidad de San Marcos en 1730, 1731 y 1732 doctor José de Borda y Echeverría, asimismo limeño ⁵, y de doña María Ana Angela de Orozco y Peralta, nacida en Potosí ⁶, quienes habían contraído matrimonio en Oruro en 1728. El 14 de Setiembre de 1749 se matriculó como becario en el Colegio de San Felipe ⁷; cursó estudios superiores en la Universidad de San Marcos, en donde junto con Olavide y el cuñado de éste, Miguel Feijóo de Sosa, se contó entre los alumnos del famoso Asesor don José Perfecto de Salas ⁸. Culminó la carrera universitaria con el doctorado en ambos Derechos. En las milicias alcanzó el grado de Coronel del Regimiento de Dragones montados de Carabayllo ⁹.

Desde 1754 por lo menos se hallaba en Madrid ¹⁰, y en la Corte contrajo matrimonio el 2 de Diciembre de 1755, en la iglesia del convento de las monjas bernardas de Vallecas (situado en la esquina de las actuales calles de Alcalá y de los Peligros), con la palmesana doña Mariana del Rallo y Arellano, también hija única del Consejero de Castilla don Francisco García del Rallo y Calderón, agraciado seis años más tarde con el marquesado de Fuente Hermosa de Miranda, y de doña Manuela Ramírez de Arellano ¹¹.

El 27 de Febrero de 1756 nuestro personaje interesaba su incorporación en la Real Academia de la Historia en un escrito redactado en los siguientes términos:

- (4) A estar a sus disposiciones testamentarias, vino al mundo en la capital del Virreinato, pero infructuosamente hemos buscado su partida de bautismo en los libros sacramentales de las antiguas parroquias limeñas.
- (5) Cfr. Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico*, II, pág. 56.
Hermano menor suyo fué el doctor Manuel Antonio de Borda y Echeverría (1712-1778), Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima (cfr. Lohmann Villena, *Los Ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones* (Sevilla, 1974), págs. 15-16), pues ambos fueron hijos del Maestre de Campo don Gabriel de Borda y Urrujulegui, natural de Lesaca (Navarra), Caballero de Santiago, y de la limeña doña María Josefa de Echeverría y Caballero-Cortés, que contrajeron matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 29 de Agosto de 1699 (Libro 4º de Matrimonios (1671-1693), fol. 406). Don José de Borda y Echeverría falleció bajo poder para testar otorgado a su mujer, en 20 de Setiembre de 1747. Archivo General de la Nación. Protocolo de Marcos de Uceda, 1747 (1150), fol. 724.
- (6) V. el testamento de ella, extendido en 25 de Octubre de 1790. Archivo General de la Nación. Protocolo de Lucas de Bonilla, 1790 (140), fol. 549.
- (7) Eguiguren, *Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad de San Marcos* (Lima, 1949), I, pág. 853.
- (8) Donoso, *Un letrado del siglo XVIII: el doctor José Perfecto de Salas* (Buenos Aires, 1963), I, pág. 38.
- (9) Rodríguez Casado-Pérez Embid, *Memoria de gobierno del Virrey Amat* (Sevilla, 1947), págs. 727-728.
- (10) Testigo en la información practicada ese año por Juan Manuel García de Vargas y Ribera para Calificador del Santo Oficio. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Inquisición, Legajo 1299, núm. 22.
- (11) La partida correspondiente se asentó en la parroquia madreña de San Martín; la bendición nupcial se impartió en Lima, el 30 de Enero de 1758 (Parroquia del Sagrario, Libro 9º de Matrimonios (1736-1767), fol. 241v).

«Señor:

Dn. Joseph Antonio Borda, con el mayor rendimiento dize qe. desea perfeccionarse en el conocimiento de la Historia de España y contribuir al Instituto de V. S. con lo poco que en este estudio tiene adelantado, para cuio logro suplica a V. S. se sirva admitirlo para Académico Honorario, en qe. recibirá merced.

Joseph Ant^o Borda» (*rubricado*).

La solicitud se trasladó a dictamen del Censor, don Antonio Domínguez de Riezu, cuya opinión fue favorable, según el parecer que reza así:

«El Censor, en vista de los Ynformes, qe. ha tomado de las circunstancias del pretendiente le contempla digno de qe. por V. S. se le admita al Honor que solicita. Sobre todo la Academia resolverá lo qe. sea de su agrado. Madrid y Marzo 5 de 1756».

Elegido en la Junta celebrada el 2 de Abril, el 9 del mismo tomó posesión de su investidura, como Académico Honorario, en cuya oportunidad leyó una intrascendente oración gratulatoria, en la cual la única reflexión digna de relieve se contrae a señalar que «... no hay Nación alguna que tenga una sucesión de noticias tan históricas y memorables como la nuestra [i. e. España]; pero esta misma singular prerrogativa hace más árdua la unión y serie de los hechos...»¹². No hay constancia de que asistiera a las sesiones habidas con posteridad a la de su incorporación.

De retorno a su ciudad natal, fue elegido Alcalde de ella el 1^o de Enero de 1764. Su domicilio se hallaba en la esquina de las calles de San José y Santa Apolonia, inmueble conocido antiguamente como casa de Borda¹³. En 1781 viajó al Cuzco. Falleció el 23 de Enero de 1785¹⁴, y sus restos fueron inhumados, conforme lo había prevenido en sus disposiciones de última voluntad¹⁵, en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu, en la iglesia de San Francisco, donde yacían también su abuelo, su padre y su esposa.

Doña Mariana del Rallo, en 5 de Setiembre de 1764, suscribió un poder para testar. Archivo General de la Nación. Protocolo de Martín Pérez Dávalos, 1763-1765 (846), fol. 230v.

- (12) Debo copia de estas piezas a la ejemplar amistad del Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, don Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela.
 (13) Barreda, *Manuel Pardo Ribadeneyra* (Lima, MCMLIV), pág. 55.
 (14) Parroquia del Sagrario de Lima. Libro 9^o de Defunciones (1767-1790), fol. 173v.
 (15) Las había otorgado en 20 de Diciembre de 1780 y 30 de Diciembre de 1784. En ellas se menciona al Obispo del Cuzco, don Juan Manuel de Moscoso y Peralta, como primo de doña María Ana Angela de Orozco. Archivo General de la Nación. Protocolos de Orencio de Azcarrunz, 1780-1782 (88), fol. 192v., y Andrés de Sandoval, 1780-1787 (970), fol. 810.

Producción literaria.

Para hacerse cargo de los quilates literarios de nuestro personaje contamos con dos testimonios impresos. Es el primero la narración detallada de las solemnes honras funerales cumplidas en Lima en julio de 1767 en memoria de la viuda de Felipe V y madre de Carlos III, doña Isabel de Farnesio, cuya desaparición había ocurrido un año antes. Es de suponer que el Virrey Amat confiara a Borda y Orozco la descripción de los actos recordatorios en razón del conocimiento personal que de la egregia señora hubiese adquirido durante su permanencia en la Metrópoli, aunque no cabe excluir la suposición de que el estilo directo, llano y ceñido que era propio de los puntos de la pluma de nuestro autor le hubiesen hecho particularmente recomendable para asumir la tarea de transmitir a la posteridad las muestras de duelo oficial que tuvieron por teatro la catedral limeña.

He aquí la colación bibliográfica del impreso:

+ / RELACION / de las reales exequias, / que a la memoria / de la Reyna Madre, Nuestra Señora, / Doña Isabel / Farnesio, / mandó hacer en la ciudad de los / Reyes, Capital de la América meridional, / el Excelentísimo Señor Don Manuel de / Amat y Junient, Caballero del Orden de S. Juan, Gen- / til Hombre de la Cámara de S. M. Teniente General de / sus Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y Ca- / pitán General de estos Reynos del Perú. / De cuya orden la escribió / D. Joseph Antonio Borda y Orozco, Coronel / del Regimiento de Dragones de Caravayllo. Doctor en Am- / bos Derechos, en la Real Universidad de S. Marcos, y Aca- / démico de la Academia de la Historia Española. / Impresa en Lima: en la Imprenta Real: Calle de / Palacio. Año de 1768: por Nicolás Urdin y Cevallos.

4º. Portada. Vta. en blanco. 130 páginas. Entre las páginas 58/59 una lámina grabada en cobre, por José Vázquez, de 35 x 50 cms., representando el túmulo erigido en el cruceo de la Catedral. Al final, Estado de la tropa reglada y de milicias de la ciudad de Lima, una hoja a dos columnas.

A continuación la oración fúnebre pronunciada el 11 de Julio de 1767 por el Cura de Surco, don Tomás José de Orrantia, que ocupa 50 páginas ¹⁶.

Una excepta del texto redactado por Borda y Orozco permitirá formarse juicio cabal de los alcances de su pensamiento y apreciar en todo su valor las reflexiones sobre economía y comercio virreinales exprimidas en unas sustanciosas notas finales, en que va desgranando muy sólidas consideraciones sobre la situación que atravesaba a la sazón el Perú, y que re-

(16) Medina, *La Imprenta en Lima* (Santiago, 1907), III, págs. 7-8, papeleta núm. 1271, y Vargas Ugarte, *Impresos Peruanos* (Lima, 1956), IV, pág. 43, papeleta núm. 1974.

Hay ejemplares en la Sala Medina (Biblioteca Nacional de Chile); Library of Congress, Washington (DP 194.7.B 6) y en la Biblioteca Nacional de Madrid (2/16126), desprovisto de la lámina.

visten excepcional interés pues reflejan el estado del país en el período que corre entre la realización de la última feria de Portobelo y la subsiguiente caída de esta plaza ¹⁷ y la creación del Virreinato del Plata, con todas las consecuencias que esta medida implicó ¹⁸.

Las primeras veintiséis páginas dan cabida a la inexcusable apología retórica de la personalidad de la soberana desaparecida, de la cual era inseparable la de Felipe V. Se exalta a Isabel de Farnesio como arquetipo de afabilidad y dechado de virtudes femeniles, todo ello sin mengua de sus dotes políticas, que alcanzan su más acabada expresión en los Pactos de Familia (1733, 1743 y 1761), aunque se tiende un piadoso velo sobre los desfavorables resultados que para la Corona española revistieron los mismos. El panegirista recuerda que fue Isabel de Farnesio la que cuando su regio consorte pisaba los umbrales del sepulcro, asumió un papel preponderante en la gestión de los asuntos de Estado, logrando que España recobrara su esplendor, patente en acciones como la consumada por Blas de Lezo (por cierto casado con una peruana) en Cartagena. Estos títulos abonaban el parangón de la soberana española nada menos que con sus coetáneas las Emperatrices de Austria y de Rusia, María Teresa y Catalina II. En este derroche de alabanzas no podía quedar excluido el gobernante del Perú a la sazón, y al intento se colaciona la victoria de Bitonto (1734), hecho de armas que constituía uno de los timbres de honor en la hoja de servicios del Virrey don Manuel de Amat ¹⁹, estimándose aquella batalla como la consagradoria de los derechos sobre los reinos de Nápoles y de las dos Sicilias. Al mismo jefe supremo del Perú correspondía la idea de la creación de cuerpos estables de fuerzas armadas en la capital del país, que por lo pronto escoltaban al Virrey en todas las funciones oficiales ²⁰.

La descripción de los actos litúrgicos es muy circunstanciada, como no podía ser por menos por tratarse del motivo inspirador del libro, toda vez que se extiende desde la página 58 hasta la 94. Con igual morosidad se explica el túmulo instalado en el crucero de la catedral, monumento que medía doce metros de frente, catorce de profundidad y alzaba veinte, distribuidos en tres cuerpos, coronados por una estatua que simbolizaba la aflicción de Lima por la desaparición de la amada reina.

Incuestionablemente el valor como testimonio histórico del escrito de Borda y Orozco radica no tanto en la información que consignó para la pos-

(17) Comp. Moreyra y Paz-Soldán, «La toma de Portobelo por el Almirante Vernon y sus consecuencias económicas», en *Mercurio Peruano* (Lima, 1948), XXIX, núm. 257, págs. 5-45.

(18) *Memoria de gobierno del Virrey Amat*, cit., págs. 217-232, y Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata* (Sevilla, 1947), págs. 4, 14 y 34.

(19) Sáenz-Rico Urbina, *El Virrey Amat* (Barcelona, 1967), pág. 52.

(20) En la pág. 131 del impreso que nos ocupa aparece un Estado de la tropa reglada y de milicias de la ciudad de Lima y sus inmediaciones (los efectivos de infantería ascendían a 6938 hombres, y los de caballería, a 10829, con un total de 17.762), y de las Provincias (9185 de infantería y 4180 de caballería, en junto 13.765 hombres).

teridad de las solemnidades realizadas en Lima con el luctuoso motivo que las inspiraba, cuanto en las notas que ocupan desde la página 101 hasta el fin del impreso. En advertencia previa las justifica enfáticamente arguyendo que «... lo que se cree fuera de propósito, a lo menos es más del caso que los lugares comunes de Griegos y Romanos de que se echa mano en estas ocasiones». En la primera apostilla el tono del relato, frío y aséptico, cobra un aire polémico para reivindicar la valentía y el arrojo de los peruanos, tan malparados en los relatos que circulaban sobre las hazañas de los piratas en nuestras costas, recogidos en la *Colección general de los viages* (¿la de Teodoro de Bry? ¿la del Abate Francisco Prevost?) y en el *Establecimiento de la Compañía holandesa*, obras en que se ponderaban facciones depredadoras sobre localidades indefensas tales como Paita o Saña, pero se callaba que en 1615, en 1624 y en Valdivia en 1643, los invasores habían sido obligados a replegarse con severas pérdidas.

La nota más extensa, por cierto la más jugosa y expresada con tono muy personal, es la que lleva el número 2, que consume desde la página 109 hasta la 120 del texto impreso. En hecho de verdad constituye una disertación del más alto valor conceptual. Borda y Orozco estima poco menos que providencial que al mismo tiempo que el Perú sufriera los estragos del terremoto de 1746, el arcaico régimen de las flotas y galeones fuese reemplazado con ventaja por la modalidad más flexible de los navíos de registro que surcaban por el Cabo de Hornos. He aquí los pasajes más sugestivos:

«... Acabadas las encomiendas y los nombramientos de Corregidores que hacían los señores Virreyes en las personas distinguidas y atrasadas, descendientes de aquellos grandes hombres, por más extensión y opulencia que tenga el Reyno, nunca puede salir de la línea de colonia, y en éstas nadie puede subsistir, sino por el comercio. Bien lo conocieron los autores de las Leyes de Indias, quando para vencer la repugnancia de la Nación, ennoblecieron el comercio en estas partes. La experiencia ha demostrado que éste es el único medio de sostenerse, principalmente en este Reyno donde todo es industrial, hasta las mismas fincas rústicas y urbanas: las unas necesitando repararse de los continuos temblores que padecen: las otras, de esclavos que son indispensables para su cultivo. En el día se aumenta la dificultad por la escasez de fincas en qué arraigarse. Las Leyes de Indias con el mismo espíritu que todas las que están hechas para países nuevamente conquistados, o poblados, prohíben estrechísimamente las enagenaciones de los fundos en manos muertas, pero, a pesar de estas prohibiciones, la mayor parte de los fundos son eclesiásticos, de modo que es rara la hacienda o casa que, quando no sea enteramente eclesiástica, no esté gravada o con cánon, o con censo. Los principios de donde esto proviene es fuera de asunto referirlos; pero es cierto que las Leyes son inútiles por defecto de término. A quien todo lo tiene, nada le queda que adquirir...».

«Hay muchos que lamentan la falta del Comercio de Galeones, asegurando que empobrecen el Reyno y lo destruyen los navíos del Cabo; lo contrario es evidente, y puede demonstrarse de mil

modos. Para hacerlo con toda la exactitud que pide la materia era precisa una larga Disertación, la que es difícil reducir a lo ceñido de una Nota. No obstante, por que los que están preocupados de esta opinión no crean se dice con ligereza, que a los Navíos del Cabo debe la ciudad de Lima su pronta reedificación, la que no hubiera conseguido en tiempo de Armadas, y que éstas eran menos útiles al Rey y al Reyno que el actual Comercio, se apuntarán, con la brevedad posible, las razones y convencimientos principales.

«Es preciso suponer que no es lo mismo que un Comercio sea lucroso a las personas que lo hacen, que el que lo sea para el Reyno o Provincia donde se hace. Lo contrario, en el segundo extremo, es una consecuencia necesaria de lo primero. Siempre que el comerciante reporta grandes ganancias sobre los habitantes del Reyno o la Provincia, este lucro del particular es perjudicial al Público. Así, por regla general, siempre que el Comerciante gana poco (se entiende con el Pueblo a quien disfruta), el Pueblo se interesa mucho; al contrario: siempre que el comerciante gana mucho, el Pueblo gana poco, o pierde mucho. Los que lamentan la falta de Armadas son los que vieron hacer en sus Casas grandes caudales con ellas. ¿Pero, cómo se hacían estos caudales? Atravesando todas las partidas en Portobelo, y dándoles después en el Perú el precio que querían; unos cogían el hierro, otros el papel, otros la cera, y como todos los ramos estaban así repartidos, vendían a su arbitrio. La resma de papel valía veinticinco pesos. La marqueta de cera, quatrocientos. El quintal de Hierro ciento y cinquenta, y a este término otras monstruosidades semejantes. Mientras no estaba todo expedido no se movían para otra Armada; pues por más diligencias que hiciesen los Virreyes, en no embarcando el Comercio los caudales, no podía moverse la Armada del Callao. ¿Quién pagaba estos géneros a tan subidos precios? ¿Eran los Rusos, o los Persas? ¿Los habitantes del Perú, y de Lima! ¿Pues cómo cabe en cabezas racionales creer que esto les era conveniente? Qué importa, se dice: si entonces había grandes caudales, y el que lograba un corto principal, siempre tenía sus réditos seguros y crecidos. ¿Y qué fruto saca una ciudad, o un Reyno de unos Caudales hechos de un modo semejante? Si los caudales se formaran haciéndoles vendibles sus frutos, dándoles medios de trabajar, fecundar y hacer valer sus tierras, entonces los grandes caudales traerían mucha utilidad. ¿Pero traerles frutos y fábricas de países extraños, venderlas a grandes precios, y quitarles el dinero, que es el único fruto transportable del país, cómo puede de ningún modo serles ventajoso?

«Otra regla hay más general de comercio, que demuestra esta verdad. Lo que dá el Perú comerciable es, principalmente, plata y oro; lo que le traen son géneros que truecan por esta plata. Siempre que los géneros valen mucho, la plata vale poco, o significa pocas especies, pues entonces para adquirir pocos géneros es menester mucha plata. Al contrario: quando los géneros valen poco, la plata vale mucho o significa muchas especies, porque con poca plata se adquieren muchos géneros. ¿Quando tendrá pues el Reyno más utilidad: quando su fruto, que es la

plata, vale poco, o quando vale mucho? La diferencia es que en el primer caso (esto es, en el de los Galeones) las grandes ganancias se repartían entre pocos, que eran los que hacían el Comercio grueso; ahora, las ganancias moderadas se dividen entre muchos que hacen un comercio de menos lucro para los particulares, pero más general y libre para el común, que se interesa por sí mismo con cortos principales en el comercio de primera mano. De aquí resulta que hay más familias que subsistan de él, que éstas se puedan vestir y manejar a menos costo y con más decencia, pues lo que en el siglo pasado no alcanzaba para vestir una familia de paño de Quito, hoy sobra para hacerlo de seda; siendo esto una ganancia negativa, más ventajosa tal vez que la positiva, y que compensa con exceso la baxa de los réditos que lograban antes los principales.

«Esta abundancia de géneros da más facilidad para trabajar las minas, porque aunque la ley de los metales no sea tan crecida, el menor costo de los avíos compensa la utilidad. Antes el minero necesitaba buscar al Comerciante aviador, ofreciéndole usuras increíbles; ahora los géneros y los avíos van a buscar al minero; de esto resulta que acuñándose en la Casa de Moneda de Lima, antes de empezar el comercio del Cabo, 230 mil marcos de plata, hoy se acuñan 360.

«Los navíos que entran a estos mares, llevan porciones grandes de cacao, de lanas y algodones, que antiguamente tenían un precio infimo, y hoy han adquirido grande estimación, y son otros tantos renglones de utilidad para el Reyno. Aunque los caudales grandes no se hagan con tanta facilidad, no dexan de formarse algunos, e infinitos más medianos. Y por regla general lo que conviene al público es que haya muchos con poco, y no pocos con mucho. Así, vemos que en nuestro tiempo el esplendor de la Ciudad y sus gastos, son mayores que nunca. Y aunque los que censuran las costumbres presentes y lloran la pérdida de las antiguas atribuyan esto a relaxación, vanidad, y locura, no es sino efecto de la abundancia pública, que hace que todos tengan para mantenerse con lucimiento y adorno. Los pobres, los mendigos, y los indigentes, jamás son vanos, ni ostentosos, porque aunque tengan genio, no tienen facultades; para que este se exercite, es preciso tener medios, y que éstos alcancen para manejarse con decencia. De este modo se adelantan los pueblos, se llenan de oficios y de industrias, y esto hace su felicidad, y no el caudal de los poderosos, encerrado en sus arcas.

«Así vemos que las limosnas son hoy más generales: que en menos de veinte años se ha reedificado la ciudad, la que después de sesenta, mantenía muchas ruinas del Temblor del año de seiscientos ochenta y siete, siendo así que en aquel no padeció tanto destrozo, ni la falta repentina de diez mil habitantes que perecieron en el de setecientos quarenta y seis en el Callao y en Lima, en el Terremoto y en las epidemias que le siguieron.

«Esta pérdida se ha reemplazado igualmente con la entrada continua que ha tenido de gentes en los navíos del Cabo. Las reflexiones, que aumentan la fuerza de lo que se ha dicho, se vienen a la pluma en tropel, pero es preciso dexarlas a la reflexión

de los prudentes, para pasar a otras demostraciones no menos substanciales.

«Si los efectos que vienen a la América fueran de la Península de España y del mayor precio, de ellos resultara la mayor utilidad de aquel Reyno y el adelantamiento de los haberes de nuestro Soberano: ya tuviera un motivo plausible el subido precio de los géneros en el Perú. Pero estamos en un caso enteramente contrario. El comercio de ropas que se hace en el Perú es en la mayor parte de fábricas extranjeras, y es evidente que en caso de que las ropas valgan mucho, los extrangeros con menos géneros se llevarán más plata. Valiendo menos necesitan aumentar el número de ropas para lograr la misma cantidad de dinero. Y esto, ¿en beneficio de quién resulta, sino de los vasallos y Reynos de nuestro Monarca, que tanto lo son los de Europa como los de América, y en quienes encuentra iguales recursos, y fidelidad en los casos en que necesita exercitarla?

«Pero aun hay más, y es que quando los géneros están muy subidos, los Derechos baxan inmensamente. La razón es clara: quando los géneros de Armadas, o Registros (que para esto son iguales) valen mucho, se costean los que introducen Ropas de contravando a el Perú, pues entonces las ganancias compensan los riesgos y las estafas que tienen que pasar en los dilatados caminos que han de correr desde Panamá y Buenos Ayres. Al contrario, quando los efectos están baratos, esto no se costea, y por consiguiente, quantos efectos entran en el Reyno pagan al Rey sus derechos, y lo mismo la plata, pues ésta sale por donde entran los géneros.

«La demostración de esta verdad la dan las cantidades registradas que han salido del Reyno, en tiempos iguales de Galeones y de Registros. D. Dionisio Alcedo, sujeto bien instruído en la materia, como Presidente que fue de Panamá, en su libro de *Aviso Histórico*, asienta que en los de las Caxas de aquel distrito consta: que en veintiséis años, contados desde el de setecientos catorce, asta el de setecientos treinta y nueve, en quatro Armadas de Galeones que se habían remitido en este espacio de tiempo, sólo se registraron treinta y quatro millones. El año de setecientos quarenta y tres entraron en el Mar del Sur los primeros Registros, han corrido veinticinco años, y en ellos se han registrado ciento veinticinco millones por la parte más corta; pues todos saben que no hay año que haya baxado de quatro millones en dinero, y uno en efectos. A esta salida se debe añadir, para admirar más la desproporción, lo que ha salido por Buenos Ayres registrado, y lo que han llevado los Registros que han venido a Cartagena, que no baxa todo de tres millones, pues todos estos ramos se juntaban en las Armadas. Véase pues la monstruosa diferencia que hay entre doscientos millones, que importan los Registros, y los treinta y quatro de los últimos Galeones.

«Ciñendo la comparación a sólo el Perú: la prueba sin réplica es el estado actual de la Real Hacienda, quando ésta antes apenas alcanzaba para los gastos anuales del tiempo de paz, de modo que en los armamentos contra qualquiera pequeño pirata que inquietase la Costa, o en otro corto gasto extraordinario que

se hiciese de ella, quedaba exhausta, y era preciso, o tomarlo a censo de las comunidades o particulares, o que éstos hiciesen las expediciones a su costa: desde que empezaron a entrar los Navíos por el Cabo, siempre ha estado sobrada y abundante, siendo así que en estos últimos tiempos se han hecho de ella los mayores gastos que se han visto en el Reyno. En sólo los seis años del actual Gobierno, se ha perfeccionado la Plaza del Callao, que tendrá de costo un millón; en pólvora, balas, peltrechos de guerra, almacenes, y municiones, se habrán consumido ochocientos mil pesos. En la Guerra de Matogroso, pasa de un millón lo gastado. En la de Buenos Ayres, fuera de lo que producen aquellas Caxas, han ido todos los años del Perú seiscientos mil pesos. A Cartagena para la guerra se remitieron doscientos mil pesos. En la expedición de Quito se gastaron ciento y cincuenta. Al Rey se remitieron en los navíos del Cabo un millón y seiscientos mil pesos. ¡Digan los partidarios de Galeones si estos gastos se hubieran imaginado posibles en tiempo de ellos: y qué hubiera sido del Perú, si no tuviese en sus Caxas fondos para tantas urgencias!

«Sobre todo, la utilidad más conocida que ha traído a la América, y a toda la Monarquía, la variación del comercio, es liberarse de la pérdida de tres o quatro mil hombres, que perecían en Portovelo y Panamá todas las Ferias. Hágase un cálculo de esta pérdida en cerca de doscientos años y en cinquenta Armadas de Galeones que en ellos ha habido, y de todo lo que en ella resulta contra la Población de unos y otros Reynos, y no se podrá dignamente lamentar el tiempo que ciegamente se ha gastado en hacer un Comercio que insensiblemente disminuía la Nación, y que, a la larga, la hubiera destruído. Por el contrario, el buen estado en que llegan las tripulaciones por el Cabo, sin muertos ni enfermos: el poco riesgo que tienen de naufragios, pues desde que se frequenta no se ha perdido más Navío que la «Concepción», y este en un tiempo sereno, y en una costa limpia, por la culpable desidia de los que la manejaban: todo ello hace ver el distinto pie de Población, cultura y abundancia en que estuviera esta América, si desde el descubrimiento del paso del Cabo se hubiera cultivado este comercio, habiéndose igualmente librado los grandes tesoros que se han perdido en los baxos del Diamante, Víbora, y Canal de Bahama.

«Es cierto que para que tenga el arreglo que debe le faltan algunas condiciones; pero obras de esta naturaleza no se llevan a la perfección de golpe: el tiempo y la experiencia descubren los daños, y maduran los remedios. El principal que necesitaba, era un puerto de arribada en las alturas del Cabo para repararse de un contratiempo en aquellas distancias. La Providencia, y el infatigable zelo de nuestro Monarca, lo han preuenido ya en las Maluinas, que parecen puestas en aquel sitio solo para este destino. La última felicidad fuera descubrir cerca de allí algún otro Estrecho, o Istmo, como el de Panamá, que facilitara infinitamente el comercio: la existencia de este estrecho es muy probable en el dictamen de muchos inteligentes.

«El estado en que se halla hoy el Golfo de Cartagena con los establecimientos de olandeses en Curazao, de Ingleses en Ja-

mayca y además Islas Antillas, de Franceses en Santo Domingo y Martinica, hace impracticable la Feria en Portobelo. Así se vió en los últimos Guardacostas que vinieron el año de setecientos treinta y siete con Ropas, los que después de tres años de estación en Portobelo, apenas pudieron expender sus efectos, por la abundancia de las que había de contravando. Todos los que tienen práctica de aquellos Mares saben la imposibilidad que hay de impedirlos, por más Guardacostas que se pongan. No así en el Perú, que no tiene más puerta que la de Buenos Ayres; cerrada ésta (como lo está por el zelo de su actual Gobernador) puede estar seguro el Soberano de que no entra un palmo de Ropa, ni sale un peso del Perú y Chile, sin que pase por sus Aduanas...».

Parece innecesario subrayar el alto valor de tan certeras observaciones de Economía Política emanadas de la pluma de Borda y Orozco, que rezuman sensatez y ponderación. Por lo demás, la crítica inicial sobre la abrumadora cantidad de fincas o vinculadas a institutos religiosos o gravadas con cargas en favor de los mismos, era ya un tópico que aflora con insistencia en los escritos de los arbitristas de entonces, tales como Montero del Aguila o Feijóo de Sosa.

El 15 de Setiembre de 1770, por encargo nuevamente del Virrey Amat, nuestro autor, por no haber hallado «cosa que se oponga a las regalías mayestáticas ni a las buenas costumbres», suscribía la Aprobación del sermón pronunciado por el Maestrescuela de la Catedral de Lima, doctor Esteban José Gallegos, al procederse la inhumación de los restos mortales del Arzobispo Del Corro²¹. Escrito de mero cumplido, en dos páginas se limita escuetamente Borda y Orozco a ponderar las dificultades de los elogios fúnebres dentro del género de la oratoria sagrada, y dictamina a la vista de la pieza sometida a su examen: «Estas obras son las que debían permitirse solo a la Impresión, evitándole al público los engaños que padece...».

(21) Cfr. Gallegos, *Oración fúnebre en las exequias con que se solemnizó ... la transloción de los huesos del Illmo. Señor Don Diego del Corro ...* (Lima, 1770).